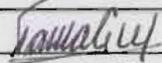
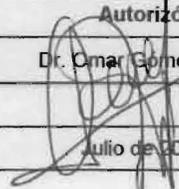


 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 CIPAL CENTRO PANAMERICANO DE ALTA ESPECIALIDAD	Código: NA
	Subdirección de Ingeniería Biomédica		Rev. 0
	152. Procedimiento para la salida de equipo médico		Hoja: 1 de 5

152. PROCEDIMIENTO PARA LA SALIDA DE EQUIPO MÉDICO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ing. Tania García Martínez	Dr. Ernesto José Huelte Meza	Dr. Omar Gómez Cruz
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 CDAE CENTRO DE ATENCIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD	Código: NA
	Subdirección de Ingeniería Biomédica		Rev. 0
	152. Procedimiento para la salida de equipo médico		Hoja: 2 de 5

1.0 Propósito.

1.1 Controlar la ubicación de la tecnología médica del hospital y mantener actualizado el inventario.

2.0 Alcance.

2.1 Este procedimiento aplica para la Subdirección de Ingeniería Biomédica, y para el Departamento de Mantenimiento, Conservación y Servicios Generales.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos.

3.1 Es responsabilidad de la Subdirección de Ingeniería Biomédica del solicitar al Departamento de Mantenimiento, Conservación y Servicios Generales, a través del personal de vigilancia; no dar salida a ningún equipo médico sin la autorización de la Subdirección de Ingeniería Biomédica y del formato de salida correspondiente.

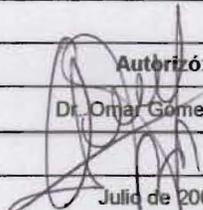
3.2 Es responsabilidad de la Subdirección de Ingeniería Biomédica recibir del área clínica, el aviso de salida de equipo de su área.

3.3 Es responsabilidad de la Subdirección de Ingeniería Biomédica documentar en la base de datos, si el equipo es del hospital; el porqué de su salida y la fecha de nuevo ingreso.

3.4 La Subdirección de Ingeniería Biomédica en coordinación con el personal de vigilancia son responsables de verificar el contenido del equipo y sus accesorios.

3.5 Es responsabilidad de la Subdirección de Ingeniería Biomédica elaborar el formato de autorización de salida de tecnología.

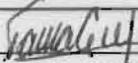
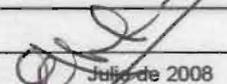
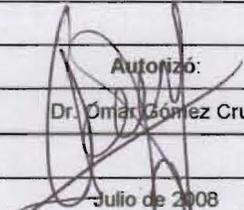


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ing. Tania García Martínez	Dr. Ernesto José Huete Meza	Dr. Omar Gómez Cruz
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

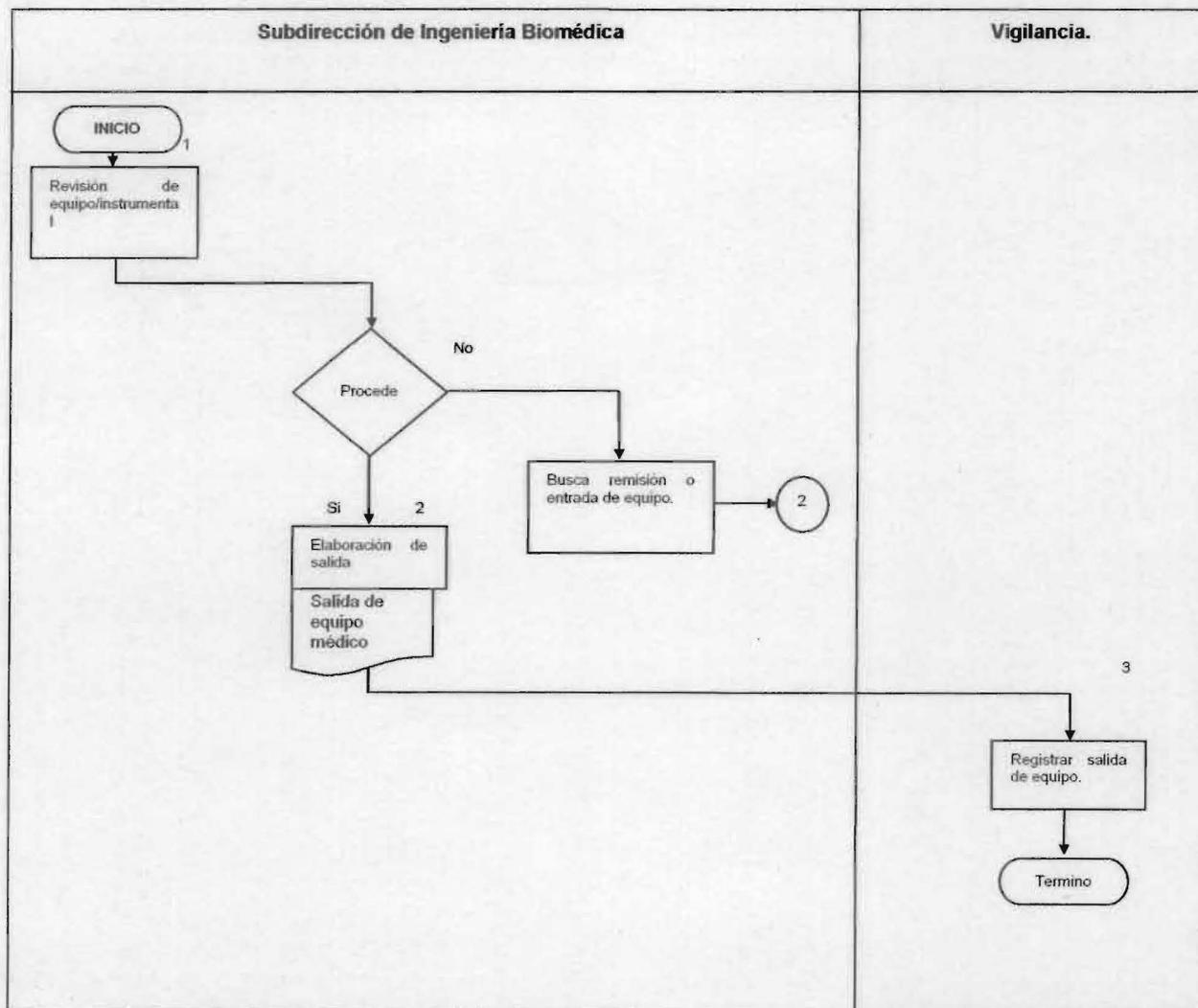
4.0 Descripción del procedimiento.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Revisión de equipo/instrumental	1.1 Recibe reporte de salida. 1.2 Revisa descripción, cantidades, accesorios y consumibles. 1.3 Revisa si el equipo es propiedad del hospital y registra en la base de datos la salida del equipo y la fecha de regreso del mismo.	Subdirección de Ingeniería Biomédica
2.0. Elaboración de salida de equipo/instrumental.	3.1 Solicita datos del personal que retira del equipo/instrumental. 3.2 Elabora formato de salida de equipo/instrumental. 3.3 Solicita firma de jefe de área de donde sale el equipo/instrumental. 3.3 Entrega a proveedor 02 copias de formato de salida. 3.4 Revisa con personal de vigilancia el equipo y accesorios que salen del hospital. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de salida 	Subdirección de Ingeniería Biomédica
3.0.Registrar salida de hospital	4.1 Solicita formato de salida de equipo autorizado por Ingeniería biomédica en la puerta del hospital. 4.2 Archiva salida autorizada. 4.3 Reporta salida a coordinación de Servicios Generales. <p align="center">TERMINA PROCEDIMIENTO.</p>	Departamento de Mantenimiento, Conservación y Servicios Generales (Vigilancia)

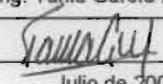
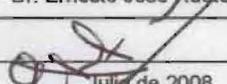
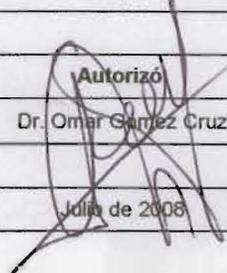


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ing. Tanja García Martínez	Dr. Ernesto José Huete Meza	Dr. Omar Gómez Cruz
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

5.0 Diagrama de Flujo.



SECRETARIA DE SALUD
 DGPOP
 DIRECCION DE DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
04 SEP 2008
 AUTORIZO

CONTROL DE EMISION			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Ing. Tania García Martínez	Dr. Ernesto José Huete Meza	Dr. Omar Gamiez Cruz
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: NA
	Subdirección de Ingeniería Biomédica		Rev. 0
	152. Procedimiento para la salida de equipo médico		Hoja: 5 de 5

6.0 Documentos de referencia.

Documentos	Código (cuando aplique)
DECRETO por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. En el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de Noviembre de 2006, Primera Sección del Tomo DCXXXVIII No. 20	No Aplica
Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno a los treinta días de Enero de 2007	No Aplica
Manual de Organización Específico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, autorizado vigente	No Aplica
Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimiento	No Aplica

7.0 Registros.

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato de salida	1 Año	Subdirección de Ingeniería Biomédica	No Aplica

8.0 Glosario.

8.1 **Formato de salida:** Documento que contiene los datos del equipo, la empresa y la persona que retiran el equipo de las instalaciones del hospital.

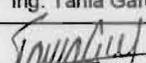
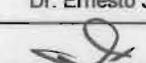
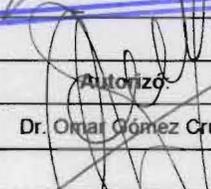
9.0 Cambios de esta versión.

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10.0 Anexos.

10.1 Formato de salida.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Ing. Tania García Martínez	Dr. Ernesto José Huete Meza	Dr. Omar Gómez Cruz
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008